



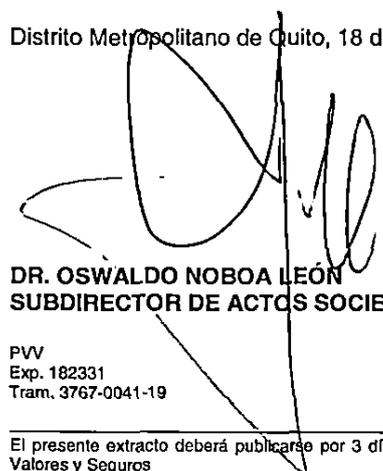
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIVAL CIA. LTDA. DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS AL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIVAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de octubre de 2014 en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Sushufindi el 22 de octubre de 2014.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIVAL CIA. LTDA. del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha y reforma del estatuto, otorgada el 2 de enero de 2019 en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000600 de 18 de enero de 2019.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000600 de 18 de enero de 2019, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIVAL CIA. LTDA. del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- (...)** Es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio en la parroquia Puerto Quito, Cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de enero de 2019.


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Exp. 182331
Tram. 3767-0041-19

El presente extracto deberá publicarse por 3 días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

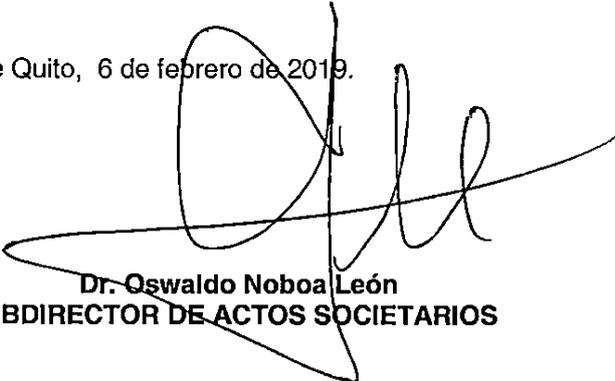


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

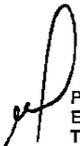
FE DE ERRATAS

En el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIVAL CIA. LTDA. del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha y reforma del estatuto, publicado el 21 de enero de 2019 en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, se ha deslizado un error en el número de la resolución aprobatoria de dicho acto societario, constando Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000600 de 18 de enero de 2019, siendo lo correcto: **Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00000600 de 18 de enero de 2019.**

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de febrero de 2019.



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



PVV
Exp. 182331
Tram. 3767-0041-19